



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **069** DE 10 JUN. 2021

**Por el cual se otorga Grado de Honor**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. *El artículo 26 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará Grado de Honor al estudiante de cada proyecto curricular de pregrado o posgrado que obtenga el más alto promedio acumulado en la Universidad.*

Que mediante Acuerdo 018 de 2019 del Consejo Superior, se modificó el Artículo 26 del Acuerdo del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y estableció: *"Se otorgará semestralmente la distinción Grado de honor a un (1) estudiante de cada programa de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

Que la estudiante **Natalia Acero**, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 018 de 2019 *"Por el cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior"* del Consejo Superior, como merecedora del Grado de Honor.

Que mediante comunicación electrónica del 28 de mayo de 2021, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió el listado de nueve (9) postulados de pregrado y posgrado a *Grado de Honor de los periodos 2019-1, 2020-1 y 2020-2*, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 018 del 03 de octubre de 2019 del Consejo Superior *"Por el cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior"*.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de junio de 2021, decidió otorgar el Grado de Honor a **Natalia Acero**, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.


Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar Grado de Honor a: **Natalia Acero** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.083.007.991, egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, por los méritos expuestos.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 JUN. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez, SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo